

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 66 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N° 454955" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 01 de noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL 18/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N° 454955, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 23 de octubre de 2024, consta la participación de 02 (dos) oferentes: **FANY ALICIE CARDOZO BRITZ y AMACOR S.A.**

Que, la titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N°05; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 01 de noviembre del 2024, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 54 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: *ADJUDICAR a la empresa AMACOR S.A. a la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe...*

Oferente: AMACOR S.A., Ruc N°: 80102422-6 por un valor de:

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 46.470.000 (Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta Mil. -) -----

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 454955, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N°5949/2024. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 421 /2024 de fecha 01 de Noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen directrices", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

///...

Lic. Juana V. Lezoano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdivinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 06 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA” ID N° 454955” CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Hoja 2 de 3.

Asunción, 01 de noviembre de 2024

Autorizar a suscribir a: “Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos”.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** La Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2024, “Adquisición de Muebles y Enseres para el Hospital de Trauma” ID N° 454955” conforme al siguiente detalle:

Empresa: AMACOR S.A. Ruc N°: 80102422-6

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	56101519-003	Mesa de metal	Unidad	Unidad	35	Amacor	Paraguaya	1.212.000	42.420.000
2	56101520-006	Estante de metal	Unidad	Unidad	6	Amacor	Paraguaya	675.000	4.050.000
									46.470.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL. -----

Artículo 2°. **Declarar desiertos**, los ítems: 3, 4 y 5 por no contar con ofertas susceptibles para su evaluación.

Artículo 3°. **Anexar**, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4°. **Designar** al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 66 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N° 454955" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".


Hoja 3 de 3

Asunción, 01 de noviembre de 2024

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 6°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y el saldo queda sujeto para el ejercicio Fiscal del año 2025.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

 Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL


Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 01 de Noviembre de 2024.

DICTAMEN A.J. H.T. N°421/24

**SEÑOR
DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
PRESENTE:**

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N°81/2024**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 01 de noviembre de 2024, que hace referencia al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N°454.955**.

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05** de este **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, solicita; **Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado**, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N°454.955**; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa **AMACOR S.A**, correspondiente al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N°454.955**.



**ABG. OSCAR ARZA MALDONADO
ASESOR JURIDICO - H.T.**

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay